

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL



Innovación Empleo Economía

# PRESUPUESTOS

2 0 1 8

Abril 2018



Ayuntamiento de Vélez Málaga



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETAR

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

# Índice

Presupuestos

# 2018



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

Índice

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Índice.....	2
1. Propuesta de la Presidencia.....	4
2. Cuadro Resumen de Ingresos y Gastos.....	6
3. Estado de Ingresos.....	8
4. Estado de Gastos.....	14
5. Vinculaciones Jurídicas.....	22
6. Memoria de la Presidencia.....	24
7. Avance de la Liquidación del Presupuesto de 2017. Primera parte: Ingresos.....	27
8. Avance de la Liquidación del Presupuesto de 2017. Primera parte: Gastos.....	31
9. Avance de la Liquidación del Presupuesto de 2017. Segunda parte.....	40
10. Anexo de Personal.....	42
11. Anexo de inversiones.....	45
12. Informe económico-financiero.....	47
13. Informe de Intervención.....	51
14. Informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria..	56
15. Liquidación del Presupuesto de 2016 (en tomo anexo).	



# 1. Propuesta de la Presidencia

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos

2018



## Propuesta del Presidente del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio

De acuerdo con el artículo 168.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta el Proyecto del Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio del ejercicio 2018 al Consejo Rector, como órgano competente del mismo, para su aprobación y propuesta al Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga de inclusión en su Presupuesto General, el cual deberá someterse a la consideración del Pleno de la Corporación.

Vélez Málaga, a 11 de abril de 2018.

EL PRESIDENTE,

*Fdo.: Antonio Moreno Ferrer*

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



## 2. Cuadro resumen de Ingresos y Gastos

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos  
**2018**



Ingresos			Gastos		
Cap.	Denominación	Importe (euros)	Cap.	Denominación	Importe (euros)
			1	Gastos de personal	236.200,22
			2	Gastos en bienes corrientes y servicios	222.861,45
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.200,00	3	Gastos financieros	250,00
4	Transferencias corrientes	464.111,67	4	Transferencias corrientes	7.000,00
5	Ingresos patrimoniales	1.000,00			
			6	Inversiones reales	23.100,00
7	Transferencias de capital	23.100,00			
8	Activos financieros	600,00	8	Activos financieros	600,00
	<b>Total ingresos</b>	<b>490.011,67</b>		<b>Total gastos</b>	<b>490.011,67</b>

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



### 3. Estado de Ingresos

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos

2018



Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos

1.200,00

0,24%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
39	399	39900	OTROS INGRESOS <u>OTROS INGRESOS DIVERSOS</u> Ingresos diversos	1.200,00	<u>1.200,00</u>	1.200,00

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



Capítulo 4: Transferencias corrientes

464.111,67 94,71%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
40			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			464.111,67
	400		<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL</u>		<u>464.111,67</u>	
		40000	Transferencias del Ayuntamiento	464.111,67		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



Capítulo 5: Ingresos patrimoniales

1.000,00

0,20%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
52			INTERESES DE DEPÓSITOS			1.000,00
	521		<u>INTERESES DE DEPÓSITOS FINANCIEROS</u>		<u>1.000,00</u>	
		52100	Intereses de cuentas bancarias	1.000,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



EMPLEO Y DESARROLLO

Capítulo 7: Transferencias de capital

23.100,00

4,71%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
70			DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL			23.100,00
	<u>700</u>		<u>DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL</u>		<u>23.100,00</u>	
		70000	Transferencias de capital del Ayuntamiento	23.100,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



Capítulo 8: Activos financieros

600,00

0,12%

Art.	Cto.	Subcto.	Denominación	Total por subconceptos	Total por conceptos	Total por artículos
83	<u>830</u>	83000	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO <u>A CORTO PLAZO</u> Anticipos al personal	600,00	<u>600,00</u>	600,00

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



## 4. Estado de Gastos

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos

2018



## Capítulo 1: Gastos de Personal

236.200,22 48,20%

Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
12				PERSONAL FUNCIONARIO			176.989,54
	<u>120</u>			<u>RETRIBUCIONES BÁSICAS</u>		<u>70.546,91</u>	
		00	241	Sueldos del grupo A1	30.469,20		
		04	241	Sueldos del grupo C2	17.393,51		
		05	241	Sueldos del grupo E	7.970,08		
		06	241	Trienios	9.503,71		
		09	241	Otras retribuciones básicas	5.210,41		
	<u>121</u>			<u>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</u>		<u>106.442,63</u>	
		00	241	Complemento de destino	31.262,48		
		01	241	Complemento específico	75.180,15		
15				INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			11.181,29
	<u>150</u>			<u>PRODUCTIVIDAD</u>		<u>6.181,29</u>	
		00	241	Productividad	6.181,29		
	<u>151</u>			<u>GRATIFICACIONES</u>		<u>5.000,00</u>	
		00	241	Gratificaciones	5.000,00		
16				CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR			48.029,39
	<u>160</u>			<u>CUOTAS SOCIALES</u>		<u>41.229,39</u>	
		00	241	Seguridad Social	41.229,39		
	<u>162</u>			<u>GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL</u>		<u>6.800,00</u>	
		00	241	Formación y perfeccionamiento del personal	1.500,00		
		05	241	Seguro de responsab. civil, vida y accidentes personal del OAL	1.200,00		
		09	241	Gastos prevención de riesgos laborales y actividades médicas y otros gastos sociales	4.100,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

Página 16 de 64

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

EMPLEO Y DESARROLLO

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIADAMENTE

Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

222.861,45 45,48%

Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
20				<b>ARRENDAMIENTOS</b>			200,00
	<u>204</u>			<u>ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE</u>		<u>200,00</u>	
		00	241	Gastos alquiler vehículo	200,00		
21				<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			6.600,00
	<u>212</u>			<u>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</u>		<u>1.000,00</u>	
		00	241	Edificios y otras construcciones	1.000,00		
	<u>214</u>			<u>ELEMENTOS DE TRANSPORTE</u>		<u>300,00</u>	
		00	241	Mantenimiento parque móvil	300,00		
	<u>215</u>			<u>MOBILIARIO</u>		<u>500,00</u>	
		00	241	Mobiliario y enseres	500,00		
	<u>216</u>			<u>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</u>		<u>4.800,00</u>	
		00	241	Mantenimiento fotocopiadoras	4.500,00		
		01	241	Mantenimiento hardware y software	300,00		
22				<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			206.661,45
	<u>220</u>			<u>MATERIAL DE OFICINA</u>		<u>2.700,00</u>	
		00	241	Material de oficina ordinario no inventariable	1.000,00		
		01	241	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00		
		02	241	Material informático no inventariable	1.200,00		
	<u>221</u>			<u>SUMINISTROS</u>		<u>1.500,00</u>	
		03	241	Combustible y carburantes	1.500,00		
	<u>222</u>			<u>COMUNICACIONES</u>		<u>7.800,00</u>	
		00	241	Servicios de telecomunicaciones	7.300,00		
		01	241	Comunicaciones postales	500,00		
	<u>224</u>			<u>PRIMAS DE SEGUROS</u>		<u>1.200,00</u>	
		00	241	Primas de seguros vehículos	1.200,00		
	<u>225</u>			<u>TRIBUTOS</u>		<u>120,03</u>	
		02	241	Tributos de las Entidades locales	120,03		
	<u>226</u>			<u>GASTOS DIVERSOS</u>		<u>158.341,42</u>	
		01	241	Atenciones protocolarias y representaciones	200,00		
		06	241	Reuniones, conferencias y cursos	1.200,00		
		9900	241	Otros gastos diversos OALDIM	2.500,00		
		9913	241	Aportación otros programas	154.441,42		
	<u>227</u>			<u>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</u>		<u>35.000,00</u>	
		99	241	Servicios prestados por otras empresas	35.000,00		
23				<b>INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO</b>			9.400,00
	<u>230</u>			<u>DIETAS</u>		<u>3.100,00</u>	
		00	241	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	2.500,00		
		20	241	Dietas del personal no directivo	600,00		



Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios

222.861,45 45,48%

Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	<u>231</u>			<u>LOCOMOCIÓN</u>		<u>2.200,00</u>	
		00	241	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	1.400,00		
		20	241	Locomoción del personal no directivo	800,00		
	<u>233</u>			<u>OTRAS INDEMNIZACIONES</u>		<u>4.100,00</u>	
		00	241	Asistencia a sesiones	3.600,00		
		01	241	Indemnizaciones por asistencia a tribunales	500,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



Capítulo 3: Gastos financieros

250,00 0,05%

Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
35				INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			250,00
	359			<u>OTROS GASTOS FINANCIEROS</u>		<u>250,00</u>	
		00	011	Otros gastos financieros	250,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



Capítulo 4: Transferencias corrientes

7.000,00 1,43%

Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
48	<u>481</u>	00	241	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO <u>PREMIOS, BECAS Y PENSIONES DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN</u> Concurso Emprendedores	7.000,00	<u>7.000,00</u>	7.000,00

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



Capítulo 6: Inversiones reales

23.100,00 4,71%

Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
62				INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			23.100,00
	<u>622</u>			<u>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</u>		<u>15.000,00</u>	
		00	241	Inversiones en edificios	15.000,00		
	<u>623</u>			<u>MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE</u>		<u>100,00</u>	
		00	241	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	100,00		
	<u>625</u>			<u>MOBILIARIO</u>		<u>5.000,00</u>	
		00	241	Mobiliario y enseres	5.000,00		
	<u>626</u>			<u>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</u>		<u>3.000,00</u>	
		00	241	Equipos para procesos de información	3.000,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAY 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



Capítulo 8: Activos financieros

600,00 0,12%

Art.	Cto.	Sub.	Prog.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
83	830	00	241	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO <u>PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO</u> Anticipos al personal	600,00	<u>600,00</u>	600,00

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



## 5. Vinculaciones jurídicas

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos

2018

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Prog	Eco	Descripción	Crédito Inicial	Vin. Prog.	Vin. Eco.
011	35900	Otros gastos financieros	250,00	1	1
241	12000	Sueldos del grupo A1	30.469,20	1	1
241	12004	Sueldos del grupo C2	17.393,51	1	1
241	12005	Sueldos del grupo E	7.970,08	1	1
241	12006	Trienios	9.503,71	1	1
241	12009	Otras retribuciones básicas	5.210,41	1	1
241	12100	Complemento de destino	31.262,48	1	1
241	12101	Complemento específico	75.180,15	1	1
241	15000	Productividad	6.181,29	3	5
241	15100	Gratificaciones	5.000,00	3	5
241	16000	Seguridad Social	41.229,39	1	1
241	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	1.500,00	1	1
241	16205	Seguro de responsab. Civil, vida y accidentes pers. OAL	1.200,00	1	1
241	16209	Gastos prevención de riesgos laborales y actividades médicas y otros gastos sociales	4.100,00	1	1
241	20400	Gastos alquiler vehículo	200,00	1	1
241	21200	Edificios y otras construcciones	1.000,00	1	1
241	21400	Mantenimiento parque móvil	300,00	1	1
241	21500	Mobiliario y enseres	500,00	1	1
241	21600	Mantenimiento fotocopiadoras	4.500,00	1	1
241	21601	Mantenimiento fotocopiadoras	300,00	1	1
241	22000	Material de oficina ordinario no inventariable	1.000,00	1	1
241	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00	1	1
241	22002	Material informático no inventariable	1.200,00	1	1
241	22103	Combustible y carburantes	1.500,00	1	1
241	22200	Servicios de telecomunicaciones	7.300,00	1	1
241	22201	Comunicaciones postales	500,00	1	1
241	22400	Primas de seguros vehículos	1.200,00	1	1
241	22502	Tributos de las Entidades locales	120,03	1	1
241	22601	Atenciones protocolarias y representativas	200,00	1	1
241	22606	Reuniones, conferencias y cursos	1.200,00	1	1
241	2269900	Otros gastos diversos OALDIM	2.500,00	1	1
241	2269913	Aportación otros programas	154.441,42	1	1
241	22799	Servicios prestados por otras empresas	35.000,00	1	1
241	23000	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	2.500,00	1	2
241	23020	Dietas del personal no directivo	600,00	1	2
241	23100	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	1.400,00	1	2
241	23120	Locomoción del personal no directivo	800,00	1	2
241	23300	Asistencia a sesiones	3.600,00	1	2
241	23301	Indemnizaciones por asistencia a tribunales	500,00	1	2
241	48100	Concurso Emprendedores	7.000,00	1	1
241	62200	Inversiones en edificios	15.000,00	1	1
241	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	100,00	1	1
241	62500	Mobiliario y enseres	5.000,00	1	1
241	62600	Equipos para procesos de información	3.000,00	1	1
241	83000	Préstamos al personal	600,00	1	1
		<b>Total</b>	<b>490.011,67</b>		



## 6. Memoria de la Presidencia

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos  
**2018**

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

Memoria de la Presidencia

DEFINITIVAMENTE



La presente Memoria se redacta por la Presidencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y tiene por objeto explicar el contenido del presente Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio para 2018, así como las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.

A continuación pasamos al estudio pormenorizado del contenido y variaciones de este Presupuesto en relación con las cifras del correspondiente al ejercicio 2017.

### **I. Estado de Ingresos**

- El Capítulo III "*Tasas, precios públicos y otros ingresos*", destinado a recoger los ingresos procedentes de inscripciones en cursos y jornadas organizados por este Organismo Autónomo, no experimenta variación con respecto al último Presupuesto aprobado.
- El Capítulo IV "*Transferencias Corrientes del Ayuntamiento*" recoge la práctica totalidad de los recursos que nutren el Presupuesto y refleja la aportación municipal a este Organismo para gastos corrientes. Esta aportación, cifrada en 464.111,67 ha disminuido con respecto al último Presupuesto aprobado en 10.700,00€.
- Capítulo V: *Ingresos patrimoniales*, contempla los ingresos provenientes de los intereses de las cuentas bancarias, con una previsión de 1.000,00 euros.
- El Capítulo VII "*Transferencias de capital del Ayuntamiento*" cuenta con una previsión inicial de 23.100,00 euros y refleja la aportación municipal a este Organismo para gastos de capital, manteniendo el mismo valor que en 2017.
- El Capítulo VIII "*Activos financieros*", compensado con el Capítulo VIII del Presupuesto de Gastos, recoge las previsiones de posibles préstamos al personal, no habiendo sufrido modificaciones respecto al ejercicio 2017.

### **II. Estado de Gastos**

- El Capítulo I: *Gastos de personal* aumenta un 2,82%, pasando de 229.724,85 euros a 236.200,22 euros debido, fundamentalmente, a que se incluyó tanto el importe de la subida de retribuciones del personal al servicio de este organismo del 1% aprobados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 como la previsión del 1,75% más el 0,20% incluidos en el preacuerdo de los sindicatos de la función pública para 2018.



- El Capítulo II "Gastos en bienes corrientes y servicios" disminuye un 4,12%, pasando de 232.436,82 euros a 222.861,45 euros, debido fundamentalmente a la disminución de la partida presupuestaria "Servicios prestados por otras empresas y profesionales".
- El Capítulo III "Gastos financieros" sigue siendo de mínima importancia, limitándose a recoger gastos de escasa cuantía.
- El Capítulo IV "Transferencias corrientes", disminuye en 7.000 euros, pasando de 14.600 a 7.000 euros, ajustándose a la misma cantidad presupuestada para 2016.
- El Capítulo VI "Inversiones reales", no presenta variación alguna con respecto al de 2017, manteniéndose la dotación presupuestaria en 23.100,00 euros.
- El Capítulo VIII "Activos financieros", al igual que su homólogo en el Presupuesto de Ingresos, no presenta modificaciones respecto al Presupuesto anterior.

En conclusión, el importe total del Estado de Gastos asciende a 490.011,67 euros, disminuyendo en 10.700,00 euros con respecto al ejercicio anterior.

Vélez Málaga, a 11 de abril de 2018.

EL PRESIDENTE,

*Fdo.: Antonio Moreno Ferrer*

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



## 7. Avance de la Liquidación del Presupuesto de 2017. Primera parte: Ingresos

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos

2018

24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

SIT003

**O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2017**

Estado de Situación del Presupuesto de Ingresos a 16/04/2018

C. Económica	C.Org.	C.Prog.	Espec.	Inicial	Actual	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Neto	Saldo
CONCEPTO				Modificac.		DR Neto	DR Canc.	OI	Dev. I	% DR s/ Prev	% I Neto s/ DR
38900				0,00	0,00	32,27	0,00	0,00	32,27	32,27	-32,27
Otros reintegros oper. corrientes ejerc. cerrados				0,00	0,00	32,27	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
<b>Total C. Económica 389 :</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32,27</b>	<b>32,27</b>	<b>-32,27</b>
<b>Total C. Económica 38 :</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32,27</b>	<b>32,27</b>	<b>-32,27</b>
39900				1.200,00	1.200,00	0,00	40,00	0,00	0,00	-40,00	1.240,00
Ingresos diversos				0,00	0,00	-40,00	0,00	0,00	40,00	-3,33	100,00
<b>Total C. Económica 399 :</b>				<b>1.200,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40,00</b>	<b>-40,00</b>	<b>1.240,00</b>
<b>Total C. Económica 39 :</b>				<b>1.200,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40,00</b>	<b>-40,00</b>	<b>1.240,00</b>
40000				1.200,00	1.200,00	32,27	40,00	0,00	0,00	-7,73	1.207,73
Transferencias del Ayuntamiento				0,00	0,00	-7,73	0,00	0,00	40,00	-0,64	100,00
				474.811,67	474.811,67	474.811,67	0,00	474.811,67	0,00	0,00	0,00
<b>Total C. Económica 400 :</b>				<b>474.811,67</b>	<b>474.811,67</b>	<b>474.811,67</b>	<b>0,00</b>	<b>474.811,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total C. Económica 40 :</b>				<b>474.811,67</b>	<b>474.811,67</b>	<b>474.811,67</b>	<b>0,00</b>	<b>474.811,67</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
42005				0,00	139.980,26	139.980,26	0,00	139.980,26	0,00	0,00	0,00
Subv. Capacitación hostelería y empleo joven VM				139.980,26	139.980,26	139.980,26	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
<b>Total C. Económica 420 :</b>				<b>0,00</b>	<b>139.980,26</b>	<b>139.980,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total C. Económica 42 :</b>				<b>0,00</b>	<b>139.980,26</b>	<b>139.980,26</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4508001				0,00	200.958,82	200.958,82	0,00	200.958,82	0,00	0,00	0,00
Subv. Junta Escuela Taller (Expte.29/2017/ET/0009)				200.958,82	200.958,82	200.958,82	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
<b>Total C. Económica 4508001 :</b>				<b>200.958,82</b>	<b>200.958,82</b>	<b>200.958,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4508002				0,00	199.932,43	199.932,43	0,00	199.932,43	0,00	0,00	0,00
Subv. Junta Escuela Taller (Expte.29/2017/ET/0011)				199.932,43	199.932,43	199.932,43	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
<b>Total C. Económica 4508002 :</b>				<b>199.932,43</b>	<b>199.932,43</b>	<b>199.932,43</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

24 MAYO 2018

EL CONGEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

**O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2017**

Estado de Situación del Presupuesto de Ingresos a 16/04/2018

C. Económica CONCEPTO	C.Org. C.Prog. Espec. Modificac.	Inicial	Actual	DR	DR Anul. DR Canc.	Deudores OI	I Dev. I	I Neto % DR s/ Prev	Saldo % I Neto s/ DR
4508003...	0,00	265.790,99	265.790,99	265.790,99	0,00	265.790,99	0,00	0,00	0,00
Subv. Junta Taller Empleo (Expte.29/2017/TE/0012)	265.790,99	265.790,99	265.790,99	265.790,99	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
4508004...	0,00	265.791,00	265.791,00	265.791,00	0,00	265.791,00	0,00	0,00	0,00
Subv. Junta Taller Empleo (Expte.29/2017/TE/0015)	265.791,00	265.791,00	265.791,00	265.791,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
4508005...	0,00	265.790,99	265.790,99	265.790,99	0,00	265.790,99	0,00	0,00	0,00
Subv. Junta Taller Empleo (Expte.29/2017/TE/0016)	265.790,99	265.790,99	265.790,99	265.790,99	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
<b>Total C. Económica 450 :</b>	<b>0,00</b>	<b>1.198.264,23</b>	<b>1.198.264,23</b>	<b>1.198.264,23</b>	<b>0,00</b>	<b>1.198.264,23</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
45105...	0,00	80.363,85	80.363,85	80.363,85	0,00	80.363,85	0,00	0,00	0,00
Subv. SAE Prog. Orient. y Acomp. MA/OCA/0016/20	80.363,85	80.363,85	80.363,85	80.363,85	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
<b>Total C. Económica 451 :</b>	<b>0,00</b>	<b>80.363,85</b>	<b>80.363,85</b>	<b>80.363,85</b>	<b>0,00</b>	<b>80.363,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total C. Económica 45 :</b>	<b>0,00</b>	<b>1.278.628,08</b>	<b>1.278.628,08</b>	<b>1.278.628,08</b>	<b>0,00</b>	<b>1.278.628,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total C. Económica 4 :</b>	<b>474.811,67</b>	<b>1.893.420,01</b>	<b>1.893.420,01</b>	<b>1.893.420,01</b>	<b>0,00</b>	<b>1.893.420,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
52100...	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
Intereses de cuentas bancarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total C. Económica 521 :</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>
<b>Total C. Económica 52 :</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>
<b>Total C. Económica 5 :</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>
70000...	23.100,00	23.100,00	23.100,00	20.100,00	0,00	20.100,00	20.100,00	20.100,00	3.000,00
Transferencias de capital del Ayuntamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87,01	100,00
<b>Total C. Económica 700 :</b>	<b>23.100,00</b>	<b>23.100,00</b>	<b>23.100,00</b>	<b>20.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.100,00</b>	<b>20.100,00</b>	<b>20.100,00</b>	<b>3.000,00</b>
<b>Total C. Económica 70 :</b>	<b>23.100,00</b>	<b>23.100,00</b>	<b>23.100,00</b>	<b>20.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>20.100,00</b>	<b>20.100,00</b>	<b>20.100,00</b>	<b>3.000,00</b>

24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

**O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2017**

Estado de Situación del Presupuesto de Ingresos a 16/04/2018

CONCEPTO	C.Económica	C.Org.	C.Prog.	C.Espec.	Inicial Modificac.	Actual	DR		Deudores		I Dev. I	I Neto		Saldo % I Neto s/ DR
							DR Neto	DR Anul. DR Canc.	OI			% DR s/ Prev	% I Neto s/ DR	
Total C. Económica 7 :					23.100,00	23.100,00	20.100,00	0,00	0,00	0,00	20.100,00	20.100,00	87,01	3.000,00
83000. . .					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
Anticipos al personal					600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total C. Económica 830 :					600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total C. Económica 83 :					600,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87000. . .					0,00	82.784,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	82.784,72
Remanente de Tesorería para gastos generales					82.784,72	82.784,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87010. . .					0,00	427.818,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	427.818,26
Remanente de Tesorería gastos financiación afect.					427.818,26	427.818,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total C. Económica 870 :					0,00	510.602,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	510.602,98
					510.602,98	510.602,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total C. Económica 87 :					0,00	510.602,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	510.602,98
					510.602,98	510.602,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total C. Económica 8 :					600,00	511.202,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	511.202,98
					510.602,98	510.602,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General €:					500.711,67	2.429.922,99	1.913.552,28	40,00	1.893.420,01	0,00	20.132,24	20.092,27	78,75	516.410,71
					1.929.211,32	1.913.512,28	0,00	0,00	0,00	40,00	0,00	0,00	0,00	1.913.512,28



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

## 8. Avance de la Liquidación del Presupuesto de 2017. Primera parte: Gastos

Presupuestos

# 2018

24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018

20 JUN. 2018 64

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

DEFINITIVAMENTE

### O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2017

Estado de Situación del Presupuesto de Gastos 16/04/2018

R C. Económ. C. Org. C. Prog. Espec. PARTIDA	Inicial	Modificac. Inc. Reman.	Actual RC Pend. + N D	A A Pendiente	D D Pendiente	O O Pendiente	P P Pendiente	RP Reintegros	Saldo Remanente	% D s/ Cred.	% O s/ Cred.
N 12000. 241. Sueldos del grupo A1	29.648,44	0,00	29.648,44	30.689,12	30.689,12	30.689,12	30.689,12	30.689,12	-1.040,68	-3,51	103,51
N 12004. 241. Sueldos del grupo C2	16.924,92	-3.200,00	13.724,92	8.728,08	8.728,08	8.728,08	8.728,08	8.728,08	723,25	5,27	63,59
N 12005. 241. Sueldos del grupo E	7.755,44	0,00	7.755,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.996,84	63,59	100,00
N 12006. 241. Trienios	9.028,46	0,00	9.028,46	9.120,92	9.120,92	7.804,04	7.804,04	7.804,04	3.838,94	49,50	0,00
N 12009. 241. Otras retribuciones básicas	5.070,06	0,00	5.070,06	3.693,02	3.693,02	0,00	0,00	0,00	7.755,44	0,00	0,00
<b>Total Económico 120 :</b>	<b>68.427,32</b>	<b>-3.200,00</b>	<b>65.227,32</b>	<b>52.231,14</b>	<b>52.231,14</b>	<b>47.221,24</b>	<b>47.221,24</b>	<b>47.221,24</b>	<b>4.092,20</b>	<b>6,27</b>	<b>72,39</b>
N 12100. 241. Complemento de destino	30.420,36	0,00	30.420,36	25.851,14	25.851,14	25.851,14	25.851,14	25.851,14	285,88	0,94	84,98
N 12101. 241. Complemento específico	73.155,61	0,00	73.155,61	61.149,89	61.149,89	57.060,08	57.060,08	57.060,08	4.569,22	84,98	100,00
<b>Total Económico 121 :</b>	<b>103.575,97</b>	<b>0,00</b>	<b>103.575,97</b>	<b>87.001,03</b>	<b>87.001,03</b>	<b>82.911,22</b>	<b>82.911,22</b>	<b>82.911,22</b>	<b>3.878,26</b>	<b>3,74</b>	<b>80,05</b>
N 12700. 241. Aportación municipal fondo de pensiones	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	100,00	0,00
<b>Total Económico 127 :</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Art. 12 :</b>	<b>172.004,29</b>	<b>-3.200,00</b>	<b>168.804,29</b>	<b>139.232,17</b>	<b>139.232,17</b>	<b>130.132,46</b>	<b>130.132,46</b>	<b>130.132,46</b>	<b>7.971,46</b>	<b>4,72</b>	<b>77,09</b>
N 13100. 241. Ret. pers. lab. temporal (recup. paga extra 2012)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Económico 131 :</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total Art. 13 :</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
N 15000. 241. Productividad	5.665,18	0,00	5.665,18	4.418,77	4.418,77	4.396,88	4.396,88	4.396,88	594,88	10,50	77,61
<b>Total Económico 15000. 241. Productividad</b>	<b>5.665,18</b>	<b>0,00</b>	<b>5.665,18</b>	<b>4.418,77</b>	<b>4.418,77</b>	<b>4.396,88</b>	<b>4.396,88</b>	<b>4.396,88</b>	<b>1.268,30</b>	<b>78,00</b>	<b>100,00</b>

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Página 33 de 64

**O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2017**

Estado de Situación del Presupuesto de Gastos 16/04/2018

R.C. Económ. C. Org. C. Prog. Espec. PARTIDA	Inicial	Modificac. Inc. Reman.	Actual RC Pend.+ N D	A Pendiente	D Pendiente	O Pendiente	P Pendiente	RP Reintegros	Saldo Remanente	% D s/Cred.	% O s/Cred.
<b>Total Económico 150 :</b>	5.665,18	0,00	5.665,18	4.418,77	4.418,77	4.396,88	4.396,88	4.396,88	594,88	10,50	77,61
N 15100. 241. Gratificaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	21,89	0,00	0,00	0,00	1.268,30	78,00	100,00
<b>Total Económico 151 :</b>	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	100,00	0,00
<b>Total Art. 15 :</b>	10.665,18	0,00	10.665,18	4.418,77	4.418,77	4.396,88	4.396,88	4.396,88	5.948,88	52,46	41,23
N 16000. 241. Seguridad Social	40.255,38	0,00	40.255,38	29.083,59	29.083,59	29.022,33	29.022,33	29.022,33	6.268,30	41,43	100,00
<b>Total Económico 160 :</b>	40.255,38	0,00	40.255,38	29.083,59	29.083,59	29.022,33	29.022,33	29.022,33	5.497,94	13,66	72,10
N 16200. 241. Formación y perfeccionamiento del personal	1.500,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.233,05	72,25	100,00
N 16205. 241. Seguro responsab. civil vida y accidentes pers OAL	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.497,94	13,66	72,10
N 16209. 241. Gastos P.R.L. y activ. médicas y otros gastos soc.	4.100,00	0,00	4.100,00	342,18	342,18	342,18	342,18	342,18	11.233,05	72,25	100,00
<b>Total Económico 162 :</b>	6.800,00	0,00	6.800,00	342,18	342,18	342,18	342,18	342,18	5.497,94	13,66	72,10
<b>Total Art. 16 :</b>	47.055,38	0,00	47.055,38	29.425,77	29.425,77	29.364,51	29.364,51	29.364,51	11.233,05	72,25	100,00
<b>Total Cap. 1 :</b>	229.724,85	-3.200,00	226.524,85	173.076,71	173.076,71	163.893,85	163.893,85	163.893,85	17.690,87	62,53	100,00
N 20400. 241. Gastos alquiler vehiculo	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	100,00	0,00
<b>Total Económico 204 :</b>	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	100,00	0,00
<b>Total Art. 20 :</b>	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	100,00	0,00

24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

10 JUN. 2018

DEFINITIVAMENTE

SIT002

**O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2017**

Estado de Situación del Presupuesto de Gastos 16/04/2018

R C. Económ. C. Org. C. Prog. Espec.	Inicial	Modificac. Inc. Reman.	Actual RC Pend.+ N D	A A Pendiente	D D Pendiente	O O Pendiente	P P Pendiente	RP Reintegros	Saldo Remanente	% D s/Cred.	% O s/Cred.
<b>PARTIDA</b>											
N 21200. 241. Edificios y otras construcciones	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	100,00	0,00
<b>Total Económico 212 :</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>
N 21400. 241. Mantenimiento parque móvil	300,00	0,00	300,00	88,69	88,69	0,00	88,69	88,69	211,31	70,44	29,56
<b>Total Económico 214 :</b>	<b>300,00</b>	<b>0,00</b>	<b>300,00</b>	<b>88,69</b>	<b>88,69</b>	<b>0,00</b>	<b>88,69</b>	<b>88,69</b>	<b>211,31</b>	<b>70,44</b>	<b>29,56</b>
N 21500. 241. Mobiliario y enseres	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	100,00	0,00
<b>Total Económico 215 :</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>500,00</b>	<b>100,00</b>	<b>0,00</b>
N 21600. 241. Mantenimiento fotocopiadoras	4.500,00	0,00	4.500,00	544,65	544,65	0,00	544,65	544,65	3.885,21	86,34	12,10
N 21601. 241. Mantenimiento hardware y software	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.955,35	12,10	100,00
<b>Total Económico 216 :</b>	<b>4.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.800,00</b>	<b>544,65</b>	<b>544,65</b>	<b>0,00</b>	<b>544,65</b>	<b>544,65</b>	<b>4.185,21</b>	<b>87,19</b>	<b>11,35</b>
<b>Total Art. 21 :</b>	<b>6.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.600,00</b>	<b>633,34</b>	<b>633,34</b>	<b>0,00</b>	<b>633,34</b>	<b>633,34</b>	<b>5.896,52</b>	<b>89,34</b>	<b>9,60</b>
N 22000. 241. Material de oficina ordinario no inventariable	1.000,00	0,00	1.000,00	250,81	250,81	0,00	250,81	250,81	749,19	74,92	25,08
N 22001. 241. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	100,00	0,00
N 22002. 241. Material informático no inventariable	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00
<b>Total Económico 220 :</b>	<b>2.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.700,00</b>	<b>250,81</b>	<b>250,81</b>	<b>0,00</b>	<b>250,81</b>	<b>250,81</b>	<b>2.449,19</b>	<b>90,71</b>	<b>9,29</b>
N 22103. 241. Combustible y carburantes	1.500,00	0,00	1.500,00	860,56	860,56	0,00	860,56	860,56	639,44	42,63	57,37

24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018

20 JUL. 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

DEFINITIVAMENTE

**O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2017**

Estado de Situación del Presupuesto de Gastos 16/04/2018

R C. Económ. C. Org. C. Prog. Espec. PARTIDA	Inicial	Modificac. Inc. Reman.	Actual RC Pend.+ N D	A A Pendiente	D D Pendiente	O O Pendiente	P P Pendiente	RP Reintegros	Saldo Remanente	% D s/Cred. %	% O s/Cred. % RP u/O
<b>Total Económico 221 :</b>	1.500,00	0,00	1.500,00	860,56	860,56	860,56	860,56	860,56	639,44	42,63	57,37
N 22200 .241. Servicios de telecomunicaciones	7.300,00	0,00	7.300,00	6.612,08	6.612,08	6.612,08	5.982,29	5.982,29	687,92	9,42	90,58
N 22201 .241. Comunicaciones postales	500,00	0,00	500,00	303,72	303,72	303,72	303,72	303,72	196,28	39,26	60,74
<b>Total Económico 222 :</b>	7.800,00	0,00	7.800,00	6.915,80	6.915,80	6.915,80	6.286,01	6.286,01	884,20	11,34	88,66
N 22400 .241. Primas de seguros vehiculos	1.200,00	0,00	1.200,00	910,81	910,81	910,81	910,81	910,81	289,19	24,10	75,90
<b>Total Económico 224 :</b>	1.200,00	0,00	1.200,00	910,81	910,81	910,81	910,81	910,81	289,19	24,10	75,90
N 22502 .241. Tributos de las Entidades locales	120,03	0,00	120,03	120,03	120,03	120,03	120,03	120,03	0,00	0,00	100,00
<b>Total Económico 225 :</b>	120,03	0,00	120,03	120,03	120,03	120,03	120,03	120,03	0,00	0,00	100,00
N 22601 .241. Atenciones protocolarias y representativas	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	100,00	0,00
N 22603 .241. Publicación en diarios oficiales	0,00	0,00	0,00	63,57	63,57	63,57	0,00	0,00	-63,57	0,00	0,00
N 22606 .241. Reuniones, conferencias y cursos	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	100,00	0,00
N 2269900 .241. Otros gastos diversos OALDIM	2.500,00	0,00	2.500,00	445,58	445,58	445,58	428,64	428,64	2.054,42	82,18	17,82
N 2269904 .241. Gastos Programa EMPLEA-NET	0,00	0,00	37.812,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.812,39	100,00	0,00
N 2269913 .241. Aportación otros programas	153.016,79	-12.354,34	140.662,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.945,56	79,58	20,42
N 2269914 .241. Gastos diversos Taller de Empleo "La Tahona"	0,00	0,00	32.748,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.748,53	100,00	0,00
N 2269936 .241. Gastos Escuela Taller "El Jardín de la Villa"	0,00	0,00	58.422,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.422,73	100,00	0,00
		58.422,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.422,73	0,00	0,00

SIT002

Pág.: 4

Fecha de Impresión: 16/04/2018

24 MAYO 2018

- 1 JUN. 2018

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

20 JUL 2018

DEFINITIVAMENTE

SIT002

**O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2017**

Estado de Situación del Presupuesto de Gastos 16/04/2018

R.C. Económ. C. Org. C. Prog. Espec. PARTIDA	Inicial	Modificac. Inc. Reman.	Actual RC Pend. + N D	A A Pendiente	D D Pendiente	O O Pendiente	P P Pendiente	RP Reintegros	Saldo Remanente	% %D s/Cred.	% %O s/Cred.
N 2269938. 241.	0,00	0,00	7.045,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.045,12	100,00	0,00
Gastos diversos Forma 2		7.045,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.045,12	0,00	0,00
N 2269941. 241.	0,00	0,00	7.859,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.859,68	100,00	0,00
Gastos diversos curso FPE: Auxiliar Apoyo Etapa I		7.859,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.859,68	0,00	0,00
N 2269942. 241.	0,00	0,00	9.731,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.731,26	100,00	0,00
Gastos diversos curso FPE: Inglés Atención Público		9.731,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.731,26	0,00	0,00
N 2269943. 241.	0,00	0,00	17.722,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.722,41	100,00	0,00
Gastos diversos curso FPE: Informática de usuario		17.722,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.722,41	0,00	0,00
N 2269944. 241.	0,00	0,00	11.400,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.400,41	100,00	0,00
Gastos diversos Auxiliar Apoyo E.I. 98/2011/L/1661		11.400,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.400,41	0,00	0,00
N 2269945. 241.	0,00	0,00	14.566,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.566,00	100,00	0,00
Gastos diversos Atención sociosanitaria a personas		14.566,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.566,00	0,00	0,00
N 2269946. 241.	0,00	0,00	2.288,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.288,44	100,00	0,00
Gastos diversos Introducción Metodología Didáctica		2.288,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.288,44	0,00	0,00
N 2269947. 241.	0,00	0,00	11.002,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.002,32	100,00	0,00
Gastos Programa Orient. y Acomp. MA/OCA/0008/2015		11.002,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.002,32	0,00	0,00
N 2269948. 241.	0,00	0,00	50.712,93	934,35	934,35	934,35	934,35	934,35	49.778,58	98,16	1,84
Gastos Progr. Itinerarios Emprendim. Juvenil 2016		50.712,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.778,58	1,84	100,00
N 2269949. 241.	0,00	0,00	241.091,53	153.738,19	153.738,19	122.405,96	122.291,84	122.291,84	87.353,34	36,23	50,77
Gastos Programa Orient. y Acomp. MA/OCA/0016/2016		80.363,85	0,00	0,00	0,00	114,12	0,00	0,00	118.685,57	63,77	99,91
N 2269950. 241.	0,00	0,00	152.334,60	109.928,98	109.928,98	79.121,90	79.080,20	79.080,20	20.895,62	13,72	51,94
Gastos Capacitación hostelería y empleo joven V.M.		160.727,68	0,00	0,00	0,00	41,70	0,00	0,00	73.212,70	72,16	99,95
N 2269951. 241.	0,00	0,00	200.958,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.958,82	100,00	0,00
Gastos Escuela Taller (Expte. 29/2017/ET/0009)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.958,82	0,00	0,00
N 2269952. 241.	0,00	0,00	199.932,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	199.932,43	100,00	0,00
Gastos Escuela Taller (Expte. 29/2017/ET/0011)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	199.932,43	0,00	0,00
N 2269953. 241.	0,00	0,00	265.790,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	265.790,99	100,00	0,00
Gastos Taller de Empleo (Expte. 29/2017/TE/0012)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	265.790,99	0,00	0,00
N 2269954. 241.	0,00	0,00	265.791,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	265.791,00	100,00	0,00
Gastos Taller de Empleo (Expte. 29/2017/TE/0015)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	265.791,00	0,00	0,00
N 2269955. 241.	0,00	0,00	265.790,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	265.790,99	100,00	0,00
Gastos Taller de Empleo (Expte. 29/2017/TE/0016)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	265.790,99	0,00	0,00
<b>Total Económico 226 :</b>	<b>156.916,79</b>	<b>1.418.608,34</b>	<b>1.997.565,03</b>	<b>265.110,67</b>	<b>265.110,67</b>	<b>202.971,36</b>	<b>202.735,03</b>	<b>202.735,03</b>	<b>1.682.227,47</b>	<b>84,21</b>	<b>10,15</b>
		<b>422.039,90</b>	<b>50.226,89</b>	<b>0,00</b>	<b>62.139,31</b>	<b>236,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.794.593,67</b>	<b>13,27</b>	<b>99,88</b>

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Página 37 de 64

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

### O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2017

Estado de Situación del Presupuesto de Gastos 16/04/2018

R C. Económ. C. Org. C. Prog. Espec. PARTIDA	Inicial	Modificac. Inc.Reman.	Actual RC Pend.+ N D	A A Pendiente	D D Pendiente	O O Pendiente	P P Pendiente	RP Reintegros	Saldo Remanente	% D s/Cred.	% O s/Cred.
N 22799. 241. Servicios prestados por otras empresas	50.000,00	0,00	50.000,00	43.708,83	43.708,83	17.391,33	15.459,36	15.459,36	3.568,67	7,14	34,78
		0,00	2.722,50	0,00	26.317,50	1.931,97	0,00	0,00	32.608,67	87,42	88,89
<b>Total Económico 227 :</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>43.708,83</b>	<b>43.708,83</b>	<b>17.391,33</b>	<b>15.459,36</b>	<b>15.459,36</b>	<b>3.568,67</b>	<b>7,14</b>	<b>34,78</b>
		<b>0,00</b>	<b>2.722,50</b>	<b>0,00</b>	<b>26.317,50</b>	<b>1.931,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.608,67</b>	<b>87,42</b>	<b>88,89</b>
<b>Total Art. 22 :</b>	<b>220.236,82</b>	<b>1.418.608,34</b>	<b>2.060.885,06</b>	<b>317.877,51</b>	<b>317.877,51</b>	<b>229.420,70</b>	<b>226.622,61</b>	<b>226.622,61</b>	<b>1.690.058,16</b>	<b>82,01</b>	<b>11,13</b>
		<b>422.039,90</b>	<b>52.949,39</b>	<b>0,00</b>	<b>88.456,81</b>	<b>2.798,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.831.464,36</b>	<b>15,42</b>	<b>98,78</b>
N 23000. 241. Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	200,00	2.000,00	2.200,00	1.170,49	1.170,49	1.170,49	741,99	741,99	1.029,51	46,80	53,20
		0,00	0,00	0,00	0,00	428,50	0,00	0,00	1.029,51	53,20	63,39
N 23020. 241. Dietas del personal no directivo	600,00	0,00	600,00	193,50	193,50	193,50	193,50	193,50	406,50	67,75	32,25
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	406,50	32,25	100,00
<b>Total Económico 230 :</b>	<b>800,00</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2.800,00</b>	<b>1.363,99</b>	<b>1.363,99</b>	<b>1.363,99</b>	<b>935,49</b>	<b>935,49</b>	<b>1.436,01</b>	<b>51,29</b>	<b>48,71</b>
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>428,50</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.436,01</b>	<b>48,71</b>	<b>68,58</b>
N 23100. 241. Locomoción miembros órganos de gobierno	200,00	1.200,00	1.400,00	1.180,19	1.180,19	1.180,19	882,59	882,59	219,81	15,70	84,30
		0,00	0,00	0,00	0,00	297,60	0,00	0,00	219,81	84,30	74,78
N 23120. 241. Locomoción del personal no directivo	800,00	0,00	800,00	239,50	239,50	239,50	239,50	239,50	560,50	70,06	29,94
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	560,50	29,94	100,00
<b>Total Económico 231 :</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.200,00</b>	<b>2.200,00</b>	<b>1.419,69</b>	<b>1.419,69</b>	<b>1.419,69</b>	<b>1.122,09</b>	<b>1.122,09</b>	<b>780,31</b>	<b>35,47</b>	<b>64,53</b>
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>297,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>780,31</b>	<b>64,53</b>	<b>79,04</b>
N 23300. 241. Asistencia a sesiones	3.600,00	0,00	3.600,00	147,00	147,00	147,00	147,00	147,00	0,00	0,00	4,08
		0,00	3.453,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.453,00	4,08	100,00
N 23301. 241. Indemnizaciones por asistencia a tribunales	0,00	0,00	0,00	409,99	409,99	409,99	409,99	409,99	-409,99	0,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-409,99	0,00	100,00
<b>Total Económico 233 :</b>	<b>3.600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.600,00</b>	<b>556,99</b>	<b>556,99</b>	<b>556,99</b>	<b>556,99</b>	<b>556,99</b>	<b>-409,99</b>	<b>-11,39</b>	<b>15,47</b>
		<b>0,00</b>	<b>3.453,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.043,01</b>	<b>15,47</b>	<b>100,00</b>
<b>Total Art. 23 :</b>	<b>5.400,00</b>	<b>3.200,00</b>	<b>8.600,00</b>	<b>3.340,67</b>	<b>3.340,67</b>	<b>3.340,67</b>	<b>2.614,57</b>	<b>2.614,57</b>	<b>1.806,33</b>	<b>21,00</b>	<b>38,85</b>
		<b>0,00</b>	<b>3.453,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>726,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.259,33</b>	<b>38,85</b>	<b>78,26</b>
<b>Total Cap. 2 :</b>	<b>232.436,82</b>	<b>1.421.808,34</b>	<b>2.076.285,06</b>	<b>321.851,52</b>	<b>321.851,52</b>	<b>233.394,71</b>	<b>229.870,52</b>	<b>229.870,52</b>	<b>1.697.961,01</b>	<b>81,78</b>	<b>11,24</b>
		<b>422.039,90</b>	<b>56.472,53</b>	<b>0,00</b>	<b>88.456,81</b>	<b>3.524,19</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.842.890,35</b>	<b>15,50</b>	<b>98,49</b>
N 35900. 011. Otros gastos financieros	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	100,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	0,00	100,00

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

Página 38 de 64

**O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2017**

Estado de Situación del Presupuesto de Gastos 16/04/2018

R C. Económ. C. Org. C. Prog. Espec. PARTIDA	Inicial	Modificac. Inc. Reman.	Actual RC Pend.+ N D	A A Pendiente	D D Pendiente	O O Pendiente	P P Pendiente	RP Reintegros	Saldo Remanente	% %D s/Cred.	% %O s/Cred.
<b>Total Económico 359 :</b>	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	100,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00
<b>Total Art. 35 :</b>	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	100,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00
<b>Total Cap. 3 :</b>	250,00	0,00	250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	100,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250,00	0,00	0,00
N 48100. 241. Concurso Emprendedores	14.600,00	0,00	14.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00	52,05	0,00
		0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.600,00	0,00	0,00
<b>Total Económico 481 :</b>	14.600,00	0,00	14.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00	52,05	0,00
		0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.600,00	0,00	0,00
<b>Total Art. 48 :</b>	14.600,00	0,00	14.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00	52,05	0,00
		0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.600,00	0,00	0,00
<b>Total Cap. 4 :</b>	14.600,00	0,00	14.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.600,00	52,05	0,00
		0,00	7.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.600,00	0,00	0,00
N 62200. 241. Inversiones en edificios	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	100,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00
<b>Total Económico 622 :</b>	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	100,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00
N 62300. 241. Maquinaria, instalaciones técnicas y utilillaje	100,00	0,00	141,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141,92	100,00	0,00
		41,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141,92	0,00	0,00
<b>Total Económico 623 :</b>	100,00	0,00	141,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141,92	100,00	0,00
		41,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141,92	0,00	0,00
N 62500. 241. Mobiliario y enseres	5.000,00	0,00	10.100,00	4.836,83	4.836,83	4.836,83	4.836,83	4.836,83	5.263,17	52,11	0,00
		5.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.263,17	47,89	0,00
<b>Total Económico 625 :</b>	5.000,00	0,00	10.100,00	4.836,83	4.836,83	4.836,83	4.836,83	4.836,83	5.263,17	52,11	0,00
		5.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.263,17	47,89	0,00
N 62600. 241. Equipos para procesos de información	3.000,00	0,00	3.636,44	3.436,40	3.436,40	3.436,40	665,50	665,50	200,04	5,50	0,00
		636,44	0,00	0,00	0,00	2.770,90	0,00	0,00	200,04	94,50	0,00

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

20 JUN. 2018

DEFINITIVAMENTE

**O.A.L. de Desarrollo Integral del Municipio - 2017**

Estado de Situación del Presupuesto de Gastos 16/04/2018

R C. Económ. C. Org. C. Prog. Espec. PARTIDA	Inicial	Modificac. Inc. Reman.	Actual RC Pend. + N D	A A Pendiente	D D Pendiente	O O Pendiente	P P Pendiente	RP Reintegros	Saldo Remanente	% %D s/Cred.	% %O s/Cred.
Total Económico 626 :	3.000,00	0,00	3.636,44	3.436,40	3.436,40	3.436,40	665,50	665,50	200,04	5,50	94,50
		636,44	0,00	0,00	0,00	2.770,90	0,00	0,00	200,04	94,50	19,37
Total Art. 62 :	23.100,00	0,00	28.878,36	8.273,23	8.273,23	8.273,23	5.502,33	5.502,33	20.605,13	71,35	28,65
		5.778,36	0,00	0,00	0,00	2.770,90	0,00	0,00	20.605,13	28,65	66,51
Total Cap. 6 :	23.100,00	0,00	28.878,36	8.273,23	8.273,23	8.273,23	5.502,33	5.502,33	20.605,13	71,35	28,65
		5.778,36	0,00	0,00	0,00	2.770,90	0,00	0,00	20.605,13	28,65	66,51
N 70000 .241. Transf. Ayuntamiento superávit 2016 art. 32 LOEPSF	0,00	82.784,72	82.784,72	82.784,72	82.784,72	82.784,72	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	82.784,72	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
Total Económico 700 :	0,00	82.784,72	82.784,72	82.784,72	82.784,72	82.784,72	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	82.784,72	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
Total Art. 70 :	0,00	82.784,72	82.784,72	82.784,72	82.784,72	82.784,72	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	82.784,72	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
Total Cap. 7 :	0,00	82.784,72	82.784,72	82.784,72	82.784,72	82.784,72	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	82.784,72	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
N 83000 .241. Anticipos al personal	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	100,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00
Total Económico 830 :	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	100,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00
Total Art. 83 :	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	100,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00
Total Cap. 8 :	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	100,00	0,00
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00
Total Remanente N :	500.711,67	1.501.393,06	2.429.922,99	585.986,18	585.986,18	488.346,51	399.266,70	399.266,70	1.749.838,24	72,01	20,10
		427.818,26	94.098,57	97.639,67	97.639,67	89.079,81	0,00	0,00	1.941.576,48	24,12	81,76
Total General € :	500.711,67	1.501.393,06	2.429.922,99	585.986,18	585.986,18	488.346,51	399.266,70	399.266,70	1.749.838,24	72,01	20,10
		427.818,26	94.098,57	97.639,67	97.639,67	89.079,81	0,00	0,00	1.941.576,48	24,12	81,76



## 9. Avance de la Liquidación del Presupuesto de 2017. Segunda parte

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos

2018

24 MAYO 2018

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL

EL CONCEJAL SECRETARIO

Desarrollo Integral del Municipio

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

EMPLEO Y DESARROLLO

- 1 JUN. 2018

20 JUL. 2018

INICIALMENTE

DEFINITIVAMENTE

Estimación de la Liquidación del presupuesto del Oaldim referida a 31 de diciembre de 2017

Capítulo	Denominación	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas netas (ORN)	% ORN s/ Crédito def
<b>A)</b>	<b><u>OPERACIONES CORRIENTES</u></b>			
1	GASTOS DE PERSONAL	226.524,85	163.893,85	72,35%
2	GASTOS. CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	2.076.285,06	233.394,71	11,24%
3	GASTOS FINANCIEROS	250,00	0,00	0,00%
4	TRANSF. CORRIENTES	14.600,00	0,00	0,00%
	<b><u>TOTAL OPERAC. CORRIENTES</u></b>	<b>2.317.659,91</b>	<b>397.288,56</b>	<b>17,14%</b>
<b>B)</b>	<b><u>OPERACIONES DE CAPITAL</u></b>			
6	INVERSIONES REALES	28.878,36	8.273,23	28,65%
7	TRANSF. CAPITAL	82.784,72	82.784,72	100,00%
	<b><u>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</u></b>	<b>111.663,08</b>	<b>91.057,95</b>	<b>81,55%</b>
<b>A)+B)</b>	<b><u>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</u></b>	<b>2.429.322,99</b>	<b>488.346,51</b>	<b>20,10%</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	...
<b>C)</b>	<b><u>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</u></b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>A)+B)+C)</b>	<b><u>TOTAL GENERAL</u></b>	<b>2.429.922,99</b>	<b>488.346,51</b>	<b>20,10%</b>
Capítulo	Denominación	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos netos (DRN)	% DRN s/ Previsión def.
<b>A)</b>	<b><u>OPERACIONES CORRIENTES</u></b>			
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	...
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	...
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.200,00	-7,73	-0,64%
4	TRANSF. CORRIENTES	1.893.420,01	1.893.420,01	100,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00	0,00	0,00%
	<b><u>TOTAL OPERAC. CORRIENTES</u></b>	<b>1.895.620,01</b>	<b>1.893.412,28</b>	<b>99,88%</b>
<b>B)</b>	<b><u>OPERACIONES DE CAPITAL</u></b>			
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	...
7	TRANSF. CAPITAL	23.100,00	20.100,00	87,01%
	<b><u>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</u></b>	<b>23.100,00</b>	<b>20.100,00</b>	<b>87,01%</b>
<b>A)+B)</b>	<b><u>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</u></b>	<b>1.918.720,01</b>	<b>1.913.512,28</b>	<b>99,73%</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	511.202,98	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	...
<b>C)</b>	<b><u>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</u></b>	<b>511.202,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>A)+B)+C)</b>	<b><u>TOTAL GENERAL</u></b>	<b>2.429.922,99</b>	<b>1.913.512,28</b>	<b>78,75%</b>

Resultado presupuestario sin ajustar a 31 de diciembre de 2017

1 425 165 77



## 10. Anexo de Personal

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos

2018

**PROPUESTA DE LA VICEPRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO, EN MATERIA DE PERSONAL PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2018 DE ESTE ORGANISMO.**

Las plantillas, conforme a lo establecido en el art 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados, reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto general de la corporación y habrán de responder, en conexión con el art. 90 de la LBRL, a los principios de racionalidad, economía y eficacia.

De conformidad con lo anterior, con la intención de mantener el compromiso de reducción del déficit público y cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, se propone la aprobación, con ocasión de estos presupuestos, de la plantilla de personal de este organismo en los términos actuales sin ninguna modificación respecto a la aprobada con motivo de la aprobación del ejercicio 2017.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, se propone consignar el 1,75 % para el incremento de las retribuciones del personal funcionario de esta Entidad y un incremento del 0,20 % en concepto de bolsa de productividad.

En Vélez-Málaga, a 02 de abril de 2018



La Vicepresidenta,

Fdo: María José Roberto Serrano.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

## II. Plantilla (Personal Funcionario)

Plaza	Denominación	Grupo	Ocupada por
A-1	Sociólogo	A1	Emilia del Rocío Marín Fernández
A-2	Economista	A1	María Begoña Bravo Molina
D-1	Auxiliar Administrativo	C2	Antonio Jesús Gutiérrez Moreno
D-2	Auxiliar Administrativo	C2	Vacante
E-1	Conserje Ordenanza	E	Vacante

## III. Relación del personal al servicio de la Entidad con detalle de su coste

Plaza	Puesto	Grupo	Subgrupo	Denominación	C.D.	C. Espec. <sup>(1)</sup>
A-1	1	A	A1	Jefe de Servicio de Empleo y Desarrollo	28	28.662,84
A-2	2	A	A1	Jefe de Sección de Empleo y Desarrollo	24	15,806,64
D-1	4	C	C2	Auxiliar de Contabilidad y Desarrollo.	18	8.555,76
D-2	5	C	C2	Auxiliar de Personal, Formación y Empleo	18	8.555,76
Adscrito	6	C	C2	Auxiliar Administrativo	16	8.555,76
E-1	7	E	E	Conserje - Ordenanza	14	7.080,96

(1): No se ha incluido en el complemento específico las cantidades a abonar concepto de complemento específico adicional en los meses de junio y noviembre, por importe del 45,66% del complemento específico mensual.

En Vélez-Málaga, a 02 de abril de 2018

La Vicepresidenta



Fdo: María José Roberto Serrano.



## 11. Anexo de Inversiones

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos

2018

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

## Anexo de inversiones

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

El artículo 168.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, establece que al Presupuesto habrá de unirse un anexo de inversiones a realizar en el ejercicio.

A continuación se expone el anexo de inversiones a realizar por el Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio durante el ejercicio 2018, donde se establece la descripción de la inversión a realizar, el importe estimado y el origen de la financiación:

### INVERSIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO PARA 2018

Partida	Descripción	Importe (€)	Financiación		
			Recursos propios	Transf. de capital Ayuntamiento	Recursos ajenos. Subvenc.
24162200	Inversiones en edificios	15.000,00		15.000,00	
24162300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	100,00		100,00	
24162500	Mobiliario y enseres	5.000,00		5.000,00	
24162600	Equipos para procesos de información	3.000,00		3.000,00	
<b>Total</b>		<b>23.100,00</b>		<b>23.100,00</b>	

En relación con la Plan Cuatrienal de Inversiones de este Organismo, se prevé mantener estas inversiones en los 4 ejercicios siguientes.

Vélez Málaga, 11 de abril de 2018.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Moreno Ferrer



## 12. Informe económico-financiero

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos

2018

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL-SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

20 JUL. 2018

**INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO**

El presente informe se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y tiene por objeto exponer las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.

**I. Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos.**

Los ingresos previstos en el Estado de Ingresos del Presupuesto provienen básicamente de la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga a este Organismo Autónomo, que deberá ser consignada en el Estado de Gastos del presupuesto de aquel. Dicha aportación asciende a un importe total de 487.211,67€ (464.111,67€ como transferencia corriente y 23.100€ como transferencia de capital).

En el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018, no hay previstas operaciones de crédito. Asimismo se indica que no existe en el OALDIM endeudamiento financiero por operaciones de crédito a largo o corto plazo concertadas con entidades financieras.

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS POR CAPÍTULOS AÑO 2018 EN RELACIÓN CON EL AÑO 2017.**

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2017	IMPORTE 2018	DIFERENCIA (+)(-)	DIFERENCIA
A)	OPERACIONES CORRIENTES	EUROS	EUROS	EUROS	%(+)(-)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	...
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	...
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00
4	TRANSF. CORRIENTES	474.811,67	464.111,67	-10.700,00	-2,25
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. CORRIENTES</b>	<b>477.011,67</b>	<b>466.311,67</b>	<b>-10.700,00</b>	<b>-2,24</b>
B)	OPERACIONES DE CAPITAL				
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	...
7	TRANSF. CAPITAL	23.100,00	23.100,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>23.100,00</b>	<b>23.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>500.111,67</b>	<b>489.411,67</b>	<b>-10.700,00</b>	<b>-2,14</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600,00	600,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	...
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>600,00</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>500.711,67</b>	<b>490.011,67</b>	<b>-10.700,00</b>	<b>-2,14</b>

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

## II. Suficiencia de los créditos.

Los créditos consignados en el Capítulo I "Gastos de Personal" son suficientes para atender los gastos de personal, tal y como se pone de relieve en el Anexo de Personal e informe de la Sección de Nóminas de fecha 03 de abril de 2018.

Por lo que respecta al resto de capítulos, los créditos iniciales son suficientes para atender las obligaciones derivadas del normal desarrollo de los programas incluidos en el ámbito de actuación de este Organismo.

## ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS GASTOS POR CAPÍTULOS AÑO 2018 EN RELACIÓN CON EL AÑO 2017.

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2017	IMPORTE 2018	DIFERENCIA (+)(-)	DIFERENCIA
		EUROS	EUROS	EUROS	%(+)(-)
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>				
1	GASTOS DE PERSONAL	229.724,85	236.200,22	6.475,37	2,82
2	GTOS.CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	232.436,82	222.861,45	-9.575,37	-4,12
3	GASTOS FINANCIEROS	250,00	250,00	0,00	0,00
4	TRANSF. CORRIENTES	14.600,00	7.000,00	-7.600,00	-52,05
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	...
	<b>TOTAL OPERAC. CORRIENTES</b>	<b>477.011,67</b>	<b>466.311,67</b>	<b>-10.700,00</b>	<b>-2,24</b>
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
6	INVERSIONES REALES	23.100,00	23.100,00	0,00	0,00
7	TRANSF. CAPITAL	0,00	0,00	0,00	...
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>23.100,00</b>	<b>23.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>500.111,67</b>	<b>489.411,67</b>	<b>-10.700,00</b>	<b>-2,14</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600,00	600,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	...
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>600,00</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>500.711,67</b>	<b>490.011,67</b>	<b>-10.700,00</b>	<b>-2,14</b>

## III. Nivelación del Presupuesto.

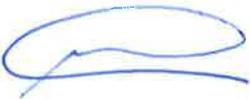
Teniendo en cuenta que los ingresos corrientes (466.311,67€) financian por el mismo importe los capítulos correspondientes a gasto corriente, y que los ingresos previstos por Transferencia de capital del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (23.100,00€), se destinan a financiar el capítulo 6 "Inversiones Reales" del Estado de gastos del Presupuesto y, de acuerdo con lo expuesto en los dos epígrafes anteriores, y dado que las previsiones de ingresos están correctamente evaluadas, y que los créditos iniciales son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, el Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio está efectivamente nivelado en la cifra de 490.011,67€, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el art. 165.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004,



de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria establecido la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha de señalar que el resultado de las operaciones no financieras está equilibrado, no obstante se deberá especificar en el informe de Intervención, que se debe emitir con carácter independiente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

En Vélez-Málaga a 11 de abril de 2018.

Vº Bº Jefa de Servicio de Empleo y Desarrollo	La Jefa de Sección de Empleo y Desarrollo
 <p data-bbox="256 1137 756 1171"><b>Fdo: Emilia del Rocío Marín Fernández</b></p>	  <p data-bbox="884 1137 1267 1171"><b>Fdo: Mª Begoña Bravo Molina</b></p>

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018  
EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018  
INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018  
DEFINITIVAMENTE



## 13. Informe de Intervención

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos

2018

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL



24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

Página 52 de 64

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

**ASUNTO: PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE  
DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ MÁLAGA PARA EL AÑO  
2018.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 54 del R.D.781/1.986, de 18 de Abril en concordancia con lo establecido en el art. 4.1. b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y de conformidad asimismo con lo establecido en el art. 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL) y art. 18.4 del R.D. 500/1.990, de 20 de Abril, el infraescrito interventor que suscribe tiene a bien emitir el siguiente,

**INFORME**

**PRIMERO.-** Que el Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio para el año 2018 se ha elaborado de acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, que ha sido modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, que entró en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE nº 67, de 19 de marzo de 2014), resultando de aplicación, según la Disposición Final Segunda de la misma, a los presupuestos correspondientes al ejercicio 2015 y siguientes.

**SEGUNDO.-** Que el Presupuesto que se somete a la aprobación del Consejo Rector y posteriormente al Pleno de la Corporación se cifra en 490.011,67€, tanto en gastos como en ingresos, presentándose nivelado.

En dicho Presupuesto se recoge la totalidad de los gastos necesarios para la prestación de los servicios objeto del citado Organismo Autónomo, así como la previsión de los ingresos necesarios para la correcta ejecución de los gastos.

Los ingresos previstos en el Estado de Ingresos del Presupuesto provienen básicamente de la aportación del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga a este Organismo Autónomo, que deberá ser consignada en el Estado de Gastos del presupuesto de aquel. Dicha aportación asciende a un importe total de 487.211,67 euros (464.111,67 euros como transferencia corriente y 23.100 euros como transferencia de capital).

En el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018, no hay previstas operaciones de crédito. Asimismo se indica que no existe en el OALDIM endeudamiento financiero por operaciones de crédito a largo o corto plazo concertadas con entidades financieras.



### ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS INGRESOS POR CAPÍTULOS AÑO 2018 EN RELACIÓN CON EL AÑO 2017.

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2017	IMPORTE 2018	DIFERENCIA (+)(-)	DIFERENCIA
		EUROS	EUROS	EUROS	%(+)(-)
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>				
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	...
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	...
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.200,00	1.200,00	0,00	0,00
4	TRANSF. CORRIENTES	474.811,67	464.111,67	-10.700,00	-2,25
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. CORRIENTES</b>	<b>477.011,67</b>	<b>466.311,67</b>	<b>-10.700,00</b>	<b>-2,24</b>
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	...
7	TRANSF. CAPITAL	23.100,00	23.100,00	0,00	0,00
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>23.100,00</b>	<b>23.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>500.111,67</b>	<b>489.411,67</b>	<b>-10.700,00</b>	<b>-2,14</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600,00	600,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	...
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>600,00</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>500.711,67</b>	<b>490.011,67</b>	<b>-10.700,00</b>	<b>-2,14</b>

Por otro lado, en cuanto al Estado de Gastos, los créditos consignados en el Capítulo I "Gastos de Personal" son suficientes para atender los gastos de personal, tal y como se pone de relieve en el Anexo de Personal e informe de la Sección de Nóminas de fecha 3 de abril de 2018. Se ha de resaltar, que en las correspondientes aplicaciones del Capítulo 1 se ha incluido el crédito necesario para poder hacer frente a un previsible incremento del 1,95% (1,5% fijo; 0,25% variable- ligado al cumplimiento del objetivo de crecimiento del PIB-; 0,2% en fondos adicionales, para proyectos de mejora de la productividad según se dice en la Propuesta de Personal de la Vicepresidencia) en las retribuciones del personal al servicio de este Organismo, conforme al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2018. En todo caso, los créditos serán indisponibles hasta la definitiva aprobación de la LPGE 2018.

Por lo que respecta al resto de capítulos, los créditos iniciales son suficientes para atender las obligaciones derivadas del normal desarrollo de los programas incluidos en el ámbito de actuación de este Organismo.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION INICIALMENTE

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

Página 54 de 64

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS GASTOS POR CAPÍTULOS AÑO 2018 EN RELACIÓN CON EL AÑO 2017.**

20 JUL. 2018

CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2017	IMPORTE 2018	DIFERENCIA (+)(-)	DIFERENCIA
<b>A)</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>EUROS</b>	<b>EUROS</b>	<b>EUROS</b>	<b>%(+)(-)</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	229.724,85	236.200,22	6.475,37	2,82
2	GTOS.CTÉS. EN BIENES Y SERVICIOS	232.436,82	222.861,45	-9.575,37	-4,12
3	GASTOS FINANCIEROS	250,00	250,00	0,00	0,00
4	TRANSF. CORRIENTES	14.600,00	7.000,00	-7.600,00	-52,05
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	...
	<b>TOTAL OPERAC. CORRIENTES</b>	<b>477.011,67</b>	<b>466.311,67</b>	<b>-10.700,00</b>	<b>-2,24</b>
<b>B)</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
6	INVERSIONES REALES	23.100,00	23.100,00	0,00	0,00
7	TRANSF. CAPITAL	0,00	0,00	0,00	...
	<b>TOTAL OPERAC. DE CAPITAL</b>	<b>23.100,00</b>	<b>23.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A)+B)</b>	<b>TOTAL OPERAC. NO FINANCIERAS</b>	<b>500.111,67</b>	<b>489.411,67</b>	<b>-10.700,00</b>	<b>-2,14</b>
8	ACTIVOS FINANCIEROS	600,00	600,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	...
	<b>TOTAL OPERAC. FINANCIERAS</b>	<b>600,00</b>	<b>600,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>500.711,67</b>	<b>490.011,67</b>	<b>-10.700,00</b>	<b>-2,14</b>

Teniendo en cuenta que los ingresos corrientes (466.311,67€) financian por el mismo importe los capítulos correspondientes a gasto corriente, y que los ingresos previstos por Transferencia de capital del Ayuntamiento de Vélez Málaga (23.100,00€), se destinan a financiar el capítulo 6 "Inversiones Reales" del Estado de gastos del Presupuesto, y de acuerdo con lo expuesto en los párrafos anteriores, y dado que las previsiones de ingresos están correctamente evaluadas, y que los créditos iniciales son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, conforme a lo señalado en el informe económico-financiero que consta en el expediente, el Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio está efectivamente nivelado en la cifra de 490.011,67 euros, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el art. 165.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO.-** De conformidad con lo dispuesto en el art. 168 del ya citado TRLRHL, así como lo dispuesto en el art. 18 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se une al Presupuesto todos los documentos anexos citados en dichas disposiciones.

En cuanto al Anexo de beneficios fiscales en tributos locales y al Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, que han de unirse como documentación complementaria al Presupuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 del TRLRHL, se ha de señalar que no constan en el OALDIM convenios suscritos con la Administración de

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL SECRETARIO

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

la Comunidad Autónoma en materia de gasto social, y, que el Anexo de beneficios fiscales no procede, en el caso del OALDIM, al no imponer tributo alguno.

**CUARTO.-** En cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria establecido la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha de señalar que el resultado de las operaciones no financieras está equilibrado, como se especifica en el informe que se emite, por el funcionario que suscribe, con carácter independiente, en cumplimiento de lo establecido en el art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales; si bien, esta intervención se remite al informe que sobre dicho aspecto se emita respecto del Presupuesto General, conforme a lo establecido en los artículos 15 y 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.

**QUINTO.-** El expediente se ajusta a lo establecido en la normativa vigente, procediendo a tramitar el mismo de acuerdo con lo siguiente:

- Aprobación del Presupuesto por parte del Consejo de Rector.
- Remisión del expediente, incluyendo el dictamen del Consejo, al Ayuntamiento a los efectos de su inclusión en el Presupuesto General.

**SEXTO.-** La ejecución del Presupuesto de 2018 se ajustará a las normas establecidas en las bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento.

Es cuanto he tenido el honor de informar al Presidente y al Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio.

En Vélez Málaga a 27 de abril de 2018.

El Interventor General

Fdo.: Juan Pablo Ramos Ortega



## 14. Informe de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos

2018

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

## Informe de Intervención

**Asunto:** Informe de Intervención en relación con la Evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la aprobación del Presupuesto del OALDIM del ejercicio 2018.

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

El presente informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento en desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria aplicable a las Entidades Locales, y tiene por objeto evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en el Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio para el año 2018.

Conforme al artículo 15 del Real Decreto 1463/2007, se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales o, en su caso, modificados, y las liquidaciones presupuestarias de los sujetos comprendidos en el artículo 4.1 del citado reglamento, alcancen, una vez consolidados, y en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, el objetivo individual establecido para cada una de las entidades locales a las que se refiere el artículo 5 o el objetivo de equilibrio o superávit establecido para las restantes entidades locales.

Así mismo, se ha de tener en cuenta la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSYF), que define en los artículos 3 y 11 la estabilidad presupuestaria, entendiéndose por ésta, la situación de equilibrio o superávit estructural.

Examinado el Presupuesto para 2018, se deduce que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria (superávit), conforme se refleja a continuación:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO 2018		
Presupuesto de Ingresos		
Capítulo	Denominación	Importe (euros)
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos Indirectos	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos	1.200,00
4	Transferencias Corrientes	464.111,67
5	Ingresos Patrimoniales	1.000,00
6	Enajenación Invers Reales	0,00
7	Transferencias Capital	23.100,00
A	<b>Total</b>	<b>489.411,67</b>

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL

Desarrollo Integral del Municipio

EMPLEO Y DESARROLLO

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Página 58 de 64  
- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Presupuesto de gastos		
Capítulo	Denominación	Importe (euros)
1	Gastos de Personal	236.200,22
2	Gastos Bienes Corrts y Serv.	222.861,45
3	Gastos Financieros	250,00
4	Transferencias Corrientes	7.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones Reales	23.100,00
7	Transferencias Capital	0,00
B	Total	489.411,67
Resultado operaciones no financieras (A-B)		0,00
Ajustes SEC (Inejecución de gastos)		175.603,54
Capacidad (+)/ Necesidad de financiación (-)		175.603,54

Conforme al artículo 16.2 del RD 1463/2007, esta Intervención emitirá nuevo informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, incorporándose al de la liquidación del presupuesto del año 2018.

En cuanto a la Regla de Gasto, el artículo 12 de la LOEPYSF, establece que:

1. La variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.

*No obstante, cuando exista un desequilibrio estructural en las cuentas públicas o una deuda pública superior al objetivo establecido, el crecimiento del gasto público computable se ajustará a la senda establecida en los respectivos planes económico-financieros y de reequilibrio previstos en los artículos 21 y 22 de esta ley.*

2. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación.
3. Corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad calcular la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, de acuerdo con la metodología utilizada por la Comisión Europea en aplicación de su normativa. Esta tasa se publicará en el informe de situación de la economía española al que se refiere el artículo 15.5 de esta Ley. Será la referencia a tener en cuenta por la Administración Central y cada una de las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos Presupuestos.
4. Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la



EMPLEO Y DESARROLLO

recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

- 5. Los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública.”

Teniendo en cuenta que el Acuerdo del Consejo de Ministros del 7 de julio de 2017, por el que, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2018-2020 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2018, fija la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la economía española en un 2,4% para el año 2018, se informa que la variación del gasto computable del Presupuesto del OALDIM del ejercicio 2018, supera dicha tasa, como se detalla a continuación:

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL



EMPLEO Y DESARROLLO

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

Regla de Gasto OALDIM 2018

Gasto	Estimación Liquidación 2017	Presupuesto 2018
(+) Gastos de personal	163.893,85	236.200,22
(+) Gastos en bienes corrientes y Servicios	233.394,71	222.861,45
(+) Gastos Financieros (Cap. 3: Subconceptos 301-311-321-331-357)	0,00	0,00
(+) Transferencias Corrientes	0,00	7.000,00
(+) Fondo de Contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00
(+) Inversiones Reales	8.273,23	23.100,00
(+) Transferencias de Capital	82.784,72	0,00
<b>Total Empleos no financieros</b>	<b>488.346,51</b>	<b>489.161,67</b>
<b>Ajustes Cálculo Empleos no Financieros según SEC: (detallados en el Anexo 1)</b>		
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	0,00	0,00
(+/-) Ejecución de Avals	0,00	0,00
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas	0,00	0,00
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00
(+) Préstamos	0,00	0,00
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0,00	0,00
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública	0,00	0,00
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0,00	-175.603,54
(+/-) Otros (Especificar)	0,00	0,00
<b>Empleos no financieros en términos SEC excepto intereses de la deuda</b>	<b>488.346,51</b>	<b>313.558,13</b>
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	-82.904,75	-120,03
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-195.111,07	0,00
UE	0,00	0,00
Estado	-72.705,11	0,00
CCAA	-122.405,96	0,00
Diputación	0,00	0,00
Otras AAPP	0,00	0,00
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación	0,00	0,00
<b>Total de Gasto computable del ejercicio</b>	<b>210.330,69</b>	<b>313.438,10</b>
(+) Cambios de la normativa Fiscal que incrementen de manera permanente la recaudación.		0,00
(-) Cambios de la normativa Fiscal que decremenen de manera permanente la recaudación.		0,00
Tasa de referencia	2,4%	5.047,94
<b>Límite de la Regla de gasto</b>		<b>215.378,62</b>

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



Se ha de precisar que los datos de la columna “*estimación de la liquidación del ejercicio 2017*” provienen de haber tomado como referencia los datos de ejecución del presupuesto a 31 de diciembre de 2017.

Se ha de señalar que en los Anexos I y II de este informe se especifican los ajustes realizados para la regla de gasto; debiéndose hacer constar que dado que con carácter general el grado de ejecución presupuestaria final se sitúa por debajo del 100% de los créditos aprobados, es necesario realizar un ajuste que supone un menor gasto y menor déficit. Para ello se toman los porcentajes de inejecución de gasto acumulada derivada de la liquidación de los años 2011, 2012 y 2013 respecto de los créditos definitivos acumulados en dichos ejercicios, todo ello referido a los capítulos I, II, IV y VI del Estado de gastos. Estos porcentajes son los que se consideraron en el Plan Económico-financiero 2015-2016 y que se aplican a este presupuesto dado que se consideran suficientemente representativos. Aplicando estos porcentajes sobre los capítulos correspondientes del Estado de gastos del Presupuesto del OALDIM para el ejercicio 2018, resulta un ajuste por importe de -175.603,54 euros. Este ajuste coincide con el que se aplica para la determinación de la estabilidad presupuestaria.

En cuanto al objetivo de deuda pública, se informa que en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2018, no hay previstas operaciones de crédito. Asimismo se indica que no existe en el OALDIM endeudamiento financiero por operaciones de crédito a largo o corto plazo concertadas con entidades financieras.

Es todo cuanto se informa por esta Intervención, en cumplimiento de lo preceptuado en la normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Vélez Málaga, a 27 de abril de 2018.

El Interventor

Fdo.: Juan Pablo Ramos Ortega

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE



### Anexo I: Ajustes regla de gasto: Presupuesto OALDIM 2018.

AJUSTES CÁLCULO EMPLEOS NO FINANCIEROS SEGÚN SEC			
<b>(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto</b>			
<b>Ejercicio 2017</b>			
Diferencia de saldo de la cuenta 413 a 31-12-2016 y 31-12-2017			0,00
Diferencia de saldo de la cuenta 555 a 31-12-2016 y 31-12-2017			0,00
Total ajuste			0,00
<b>Ejercicio 2018</b>			
Diferencia de saldo de la cuenta 413 a 31-12-2017 y 31-12-2018			0,00
Diferencia de saldo de la cuenta 555 a 31-12-2017 y 31-12-2018			0,00
Total ajuste			0,00
<b>(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto</b>			
Inejecución de gastos 2018			-175.603,54
<b>(-) Pagos por transferencias (y otras op. internas) a otras entidades que integran la Corporación Local</b>			
<b>Ejercicio 2017. Obligaciones reconocidas.</b>			
241.22502 Tributos locales			120,03
241.70000 Transf. Ayto superávit 2015 art. 32 LOEPSF			82.784,72
Total ajuste transferencias internas			82.904,75
<b>Ejercicio 2018. Estimación de obligaciones reconocidas.</b>			
241.22502 Tributos y otros de las Entidades Locales			120,03
Total ajuste transferencias internas			120,03
<b>(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas</b>			
<b>Ejercicio 2017</b>			
Proyecto de gasto	Oblig. reconoc. (Calculadas en función del Estado de GAFA)	Coef. Finan.	OR subvencionadas
Programa Orientación Prof. Exp. MA/OCA/0016/2016 (CCAA: concepto de ingreso 451.05)	122.405,96	100,00%	122.405,96
Programa operativo de Empleo Juvenil, "Capacitación en hostelería y empleo joven en Vélez Málaga CHEV" (Estado: concepto de ingreso 420.05)	79.121,90	91,89%	72.705,11
Total ajustes 2017			195.111,07
<b>Ejercicio 2018</b>			
Proyecto de gasto	Oblig. reconoc. (Calculadas en función del Estado de GAFA)	Coef. Finan.	OR subvencionadas
Total ajustes 2018			0,00

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIC

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE



Anexo II: Inejecución de gastos. Presupuesto OALDIM 2018.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018				
Capítulo	Denominación	Importe (euros)	% de Inejecución de gastos según Plan econ.-fro. 2015-2016	Inejecución de gastos
1	Gastos de personal	236.200,22	-27,86%	-65.812,52
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	222.861,45	-44,97%	-100.221,41
3	Gastos financieros	250,00	0,00%	0,00
4	Transferencias corrientes	7.000,00	-16,91%	-1.183,61
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00	0,00%	0,00
6	Inversiones reales	23.100,00	-36,30%	-8.386,00
7	Transferencias de capital	0,00	0,00%	0,00
	<b>Total</b>	<b>489.411,67</b>		<b>-175.603,54</b>

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE



## 15. Liquidación del Presupuesto de 2016 (en tomo anexo)

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

24 MAYO 2018

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

- 1 JUN. 2018

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

20 JUL. 2018

DEFINITIVAMENTE

Presupuestos

**2018**

## ACUERDO

El Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, reunido en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 24 de mayo de 2018, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

**“2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL OALDIM 2018.-** Visto el Proyecto de Presupuesto del OALDIM, correspondiente al ejercicio 2018, y dada cuenta de la Propuesta de la Presidencia de fecha 11 de abril de 2018, del siguiente contenido: “De acuerdo con el artículo 168.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio del ejercicio 2018 al Consejo Rector, como órgano competente del mismo, para su aprobación y propuesta al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga de inclusión en su Presupuesto General, el cual deberá someterse a la consideración del Pleno de la Corporación”.

Visto el art. 30 de los Estatutos del OALDIM.

El Consejo Rector, por mayoría, con la abstención del Grupo Municipal IU-LV-CA Vélez-Málaga para la Gente, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio del ejercicio 2018, ascendiendo el mismo a 490.011,67 euros.

2.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga la inclusión en su Presupuesto General y que se eleve al Pleno de la Corporación Local para su aprobación”.

Vélez-Málaga, a veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Benedicto Carrión García